



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Dictamen Técnico

Guadalajara Jalisco, 05 de noviembre de 2020

Licitación: LI-015-CGSAIT-2020
Dependencia: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.
Nombre: Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara.

1.- Propuesta declarada solvente, porque cumple con todos los requisitos solicitados:

No.	Empresa	Importe con I.V.A.
1	Seguros Sura, S.A. de C.V.	\$7'940,160.88

2.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, realizó lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la presente licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que la propuesta contemple todas y cada una de las condiciones generales de las bases y la junta de aclaraciones de la licitación.
- Que la misma incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

- Cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases.
- Cumplimiento de los requisitos solicitados en las condiciones especiales.



- Experiencia y solvencia de las empresas licitantes.
- Propuestas económicas.

3.- Resultado de la revisión de la propuesta.

Descripción	Seguros Sura, S.A. de C.V.
PROPUESTA TECNICA	
Formulario de Oferta debidamente requisitado (Sección IV).	CUMPLE
Carta de seriedad de la propuesta, conforme al modelo del apartado V de estas bases.	CUMPLE
Carta Compromiso, conforme al modelo del apartado VI de estas bases.	CUMPLE
Carta en la que se establezcan las tasas de financiamiento: mensual, trimestral y semestral.	CUMPLE
Bases de la licitación firmadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluye el acta de la junta de aclaraciones.	CUMPLE
Condiciones generales, particulares y especiales en papel membretado de la compañía participante que deberán formar parte integrante de la póliza (Secciones II y III).	CUMPLE

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de la propuesta presentada se sugiere que la adjudicación para la Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara, corresponda a la empresa:

Empresa	Importe con I.V.A.
Seguros Sura, S.A. de C.V.	\$7'940,160.88



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en apego a lo establecido en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Elaboró

L.A.E. Héctor Sención Solorzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación General de Servicios
Administrativos e Infraestructura
Tecnológica

Autorizó

Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Secretario de la
Coordinación General de Servicios
Administrativos e Infraestructura Tecnológica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Acta de Fallo

Licitación: LI-015-CGSAIT-2020
Dependencia: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.
Nombre: Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:20 horas del día 09 de noviembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Av. Juárez número 976, piso dos del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que una vez efectuado el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica los integrantes del Comité determinan que la adjudicación de la licitación para la Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara, sea para la:

Empresa: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

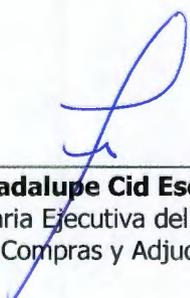
PRIMA NETA ANUAL

Por un monto total de: (número y letra)

\$7,940,160.88 I.V.A. Incluido

Siete millones novecientos cuarenta mil
ciento sesenta pesos 88/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Secretaria Ejecutiva del
Comité General de Compras y Adjudicaciones


Lic. José Andrés Orendáin de Obeso
Presidente del Comité General de
Compras y Adjudicaciones